



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATORIA RESOLUCION DECANAL N° 282-24

VISTO:

La finalización de la designación interina del Personal no asignado específicamente a cátedras y cuyo vencimiento se producirá el 31/03/2025;

Y CONSIDERANDO:

Que las funciones que cumple el personal involucrado son liquidadas con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

Que la presente resolución responde a la necesidad de arbitrar los medios suficientes para que dichas actividades se continúen desarrollando en el presente ciclo.

Que mediante Resolución Decanal N° 282/2024 se prorrogó la designación interina del Sr. GUSTAVO MALDINO, como Director del Coro de esta Institución.

Que, por un error involuntario al momento de redactar dicha Resolución, el Área de Personal consigno erróneamente las fechas correspondientes de la prórroga de designación interina del Sr. GUSTAVO JOSE MALDINO (LEGAJO N° 23351), como director del Coro de esta Facultad, correspondiendo corregirlas.

Por todo ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el VISTO y el ARTICULO 1° de la Resolución Decanal N° 282/2024, en el sentido que donde dice: "...a partir del 01/04/2023 y hasta el 31/03/2024..."; debe decir: "...a partir del 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025..."

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

VJ/